

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., dieciocho (18) de octubre de dos mil veintidós (2022).

REF. MED PROT 2022-00830.

NOTIFICADO POR ESTADO N° 176 DEL 19 DE OCTUBRE DE 2022.

Admítese, por reunir los requisitos formales exigidos en la Ley, el grado de consulta y el recurso de apelación que fuera interpuesto contra la sentencia proferida por la Comisaría de Familia de Puente Aranda el día 4 de octubre de 2022.

En firme este auto, vuelva el proceso al despacho para resolver lo que en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **575cf6304f81f121ae53fd0e4627d92504fb583719068a42f2e0f2e5d79e4f54**

Documento generado en 18/10/2022 12:13:58 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>